

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Don José Ramón López Fando Reynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en autos seguidos en esta Magistratura con el número 3.311-5/79 ejec. 231/79, a instancia de Gregorio Pelayo y otros contra «Nelson, S. A.», sobre resolución de contrato, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes siguientes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

	Pesetas
Lote 1:	
Un centro de transformación, Consonni	1.047.008
Lote 2:	
Una carretilla elevadora, modelo Henley	150.000
Una carretilla elevadora eléctrica, modelo Lansing Baguall	75.000
Una limpiadora, modelo Clayton	54.790
Un torno, modelo Edder	178.100
Una fresadora, modelo Kondia	180.840
Un taladro columna Iba	28.250
Una trenzadora Cutting	18.009
Un equipo soldadura Soldarco	14.490
Una prensa hidráulica Anfe	29.565
Un taladro Black Deker	15.382
Engrase Istobal	7.437
Banco de trabajo R. de Manuel	7.210
Un extractor Korko	12.229
Un gancho de pruebas T. Marmu	4.550
Tubos con pestaña T. Mamru	22.347
Grupo de soldadura Lancor Himmel	66.248
Rectificador Rea	10.571
Grupo soldadura Lancor Delta	7.063
Grupo de soldadura Lancor Delta	16.992
Polea Vicinay	99.713
Máquinas Bosch	14.470
Equipo Soldarco Saeta	9.400
Pórtico para 2.000 kilogramos	85.780
Herramientas varias	78.910
Puente grúa 10 toneladas	548.530
Afiladora Letag	7.100
Tester para taller	2.040
Motor Lancor	2.941
Suministros Manual Istobal	4.972
Pinza Metriz	2.435
Equipo para costar	4.820
Analizador universal	2.493
Curvadora mecánica	17.666
Taladro Casals	38.300
Máquina Oxicorte Messer	43.858
Cepillo Victoria	54.400
Sierra Uniz	13.600
Grupo Tecnofelx	12.851
Máquina SG-450	208.320
Plegadora Ajial	36.000
Compresor Puska	46.120
Polipasto seis toneladas Grasset	80.000
Piedra esmerilar Grasset	12.000
Mármol Grasset	16.000
Piedra doble esmerilar Grasset	24.000
Báscula dos toneladas Grasset	12.000
Util pesaje de grúa	38.422
Soporte magnético Delta	24.577
Lijadora Orbitrol	13.705

	Pesetas
Taladro	13.553
Atornillador Bahco	35.092
Utensilios de cocina	32.208
Barras grúa polipasto	15.794
Moto barredora Ciclomatic	129.314
Dinamómetro	3.842
Convertidor SMD-456	291.344
Aparejo completo 50 toneladas D. Calipsol	34.005
Reloj TR-LS Suiza	78.292
Batería Tudor	28.336
Equipo pintura Ceca	274.290
Motores tipo DL-180 L. Elorriaga	102.987
Sopladora Mebusa	151.028
Lote 3:	
Una grúa modelo 115-L 22383	2.500.000
Lote 4:	
Una grúa modelo 125-L 3035	8.000.000
Lote 5:	
Tres grupos electrógenos de 40, 60 y 80 KWA	1.250.000
Lote 6:	
Dieciséis neumáticos modelo Cuberta 1800 x 25	820.084
Lote 7:	
Un tractor camión Pegaso, M-859.847	350.000
Un camión Avia, M-3888-AG	250.000
Una furgoneta Renault, M-8436-AC	175.000
Lote 8:	
Compresores Ingersoll Rand	1.430.176
Total	19.442.632

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 20 de junio; en segunda subasta, el día 30 de junio, y en tercera subasta, el día 11 de julio, señalándose como hora para todas ellas las de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán

sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en carretera de Valencia, kilómetro 24,500, avenida de Finanzauto, sin número, Arganda del Rey, Madrid, a cargo de «Industrias Nelson, S. A.».

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 13 de mayo de 1980. El Magistrado, José Ramón López Fando Reynaud.—El Secretario.—7.846-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 959 de 1979 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Olivé Cifréu, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y tipo fijado en la escritura de deudor, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 26 del próximo mes de junio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que no alcancen dicho tipo.
- 2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.
- 3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del re-

mate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Vivienda piso sobreaélico de la casa número 63, antes 32, de la calle Nuestra Señora del Coll, de esta ciudad. Tiene una superficie de noventa y ocho metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor, cocina, baño, lavadero, tres dormitorios y pasos. Linda: Por el frente, Este, con la proyección vertical de la terraza de la vivienda ático segunda; por la derecha, entrando, Norte, con la finca número 65 de la citada calle y patio de luces; al fondo, Oeste, mediante terraza, con patio interior; por la izquierda, Sur, con la finca número 61 de la propia calle y rellano de la escalera, por donde tiene su entrada; por abajo, con los áticos primero y segundo, y por arriba, con el espacio aéreo. Tiene asignada una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de doce enteros ochenta y seis centésimas por ciento. Inscripción: A nombre de don José Escalés Solana y doña Amparo Saura Fillat, en el Registro de la Propiedad número 4, tomo 933, libro 281 de la Sección Horta, finca número 13.302, al folio 216 inscripción primera.»

La anterior finca fue valorada a efectos de subasta en la suma de setecientos setenta mil pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de mayo de 1980. El Magistrado-Juez, Andrés de Castro Ancos.—El Secretario.—7.841-E.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 127 de 1980 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga de pobre, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra la finca especialmente hipotecada por la deudora doña Carmen Gallart Cavassa, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación en la escritura de constitución de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de junio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10

por 100 del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Chalet construido sobre una parcela de terreno que mide 1.209,82 metros cuadrados, en término de Roda de Bará, integrado en la "Urbanización Bará", parcela B-26: Dicho chalet se compone de sótano, planta baja y planta elevada con cubierta de tejado. El sótano tiene una superficie edificada de 103,74 metros cuadrados y consta de pieza única, destinada a sala de juego, al que se accede por una rampa. La planta baja tiene una superficie edificada de 197,63 metros cuadrados y contiene recibidor, paso, un dormitorio, distribuidor, cocina-office, comedor, sala de estar, aseo, un water y porche. La planta elevada, a la que se accede por una escalera interior, tiene una superficie edificada de 140,04 metros cuadrados y contiene recibidor, paso, distribuidor, dos baños, dos aseos, tres vestidores, cuatro dormitorios y porche. La parte de la parcela no ocupada por las edificaciones descritas se destina a pasos o jardín, y el conjunto linda: al frente, Este, en parte en una recta de 23,32 metros, con Vereda del Puig; izquierda, entrando, Sur, en una línea recta de 32,30 metros, con propiedades de los señores Cappelletti y en parte con el vértice formado por los lindes Este y Oeste; derecha, Norte, en una línea recta de 42,78 metros, con respecto de la finca matriz, y espalda, Oeste, en una línea recta de 14,90 metros, con la parcela s/B1, de los señores Cappelletti. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, en el tomo 472 del Archivo, libro 24 de Roda de Bará, folio 23 vuelto, finca número 1.853, inscripción segunda.»

Dado en Barcelona a 9 de mayo de 1980. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.842-E.

BURGOS

Don José Luis Ollás Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 233/79, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán, contra doña María Isabel Villanueva Trespaderne, don Juan Villanueva Lostia, como legal representante de sus hijos doña Cristina y don Juan Carlos Villanueva Trespaderne, y la propia doña María Cristina Villanueva Trespaderne, caso de ser mayor de edad, en reclamación de la deuda que presenta el préstamo con garantía hipotecaria que le fue concedido por la actora a los demandados, sus intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública, primera y judicial subasta, por término de veinte días, y bajo las condiciones que se indicarán, la siguiente finca hipotecada:

«Urbana en Briviesca, sita en carretera de Quintanillabón, número 2. Vivienda de tipo A situada en la quinta planta (cuarta de pisos). Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y balcón. Está señalada con el número 8 de la propiedad horizontal. Mide de superficie útil 95,30 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con caja de la escalera y vivienda de tipo C de la misma planta; izquierda, con casa número 22 de la avenida de los Reyes Católicos, propiedad de "Dicam, Sociedad Limitada"; espalda, con avenida de los Reyes Católicos y carretera de Quintanillabón, y frente, por donde tiene su entrada, con caja de la escalera y patio del mismo edificio. Cuota: Tiene asignada una cuota del 11,26 por 100 en relación con el valor total del inmueble. Título: Compra a "Construcciones Dicom, S. L.", en escritura otorgada ante el Notario de Briviesca, don José Ortiz García, el 25 de octubre de 1972. Inscripción: Tomo 1.539, libro 83, folio 94 finca número 9.822, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en cuatrocientas cincuenta mil (450.000) pesetas.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 23 de junio próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

La finca hipotecada sale a esta primera subasta bajo el tipo de tasación estipulado en la escritura de crédito con garantía hipotecaria antes indicado de 450.000 pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación y subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo de tasación y subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder el remate a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a 30 de abril de 1980.—El Magistrado-Juez, José Luis Ollás.—El Secretario.—1.866-D.

LERIDA

En virtud de providencia dictada en esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número uno de Lérida, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 100779, promovidos por don José Llorente Algueta contra don Arturo Surroca Massot, vecino de Villanueva de la Barca, cart. número 19, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días los siguientes bienes:

1. Pieza de tierra, campa, regadío, en término de Vilanova de la Barca, partida Cami de la Cuadra, de cabida 50 áreas 82 centiáreas. Lindante: por Este, con Ramón Arriba, mediante brazal; por Sur, con el río Segre; por Oeste, con José Berniell, mediante brazal y con otra finca del señor Surroca, y por el Norte, con Romualdo Marsa y Dorotea Plaza.

Inscrita al tomo 174, libro 3, folio 145, finca número 456.

2. Pieza de tierra, campo, secano, en término de Vilanova de la Barca, partida Barrancada, de cabida según los títulos de una hectárea 30 áreas 74 centiáreas, y según medición es de cuatro jornales, equivalentes una hectárea 74 áreas, equivalentes a una hectárea setenta y cuatro áreas treinta y dos centiáreas. Lindante: por Este, con la vía férrea del Noguera-Pallaresa; por Sur, con José Solsona; por Oeste, con el camino de Belcaire, y por Norte, con Rosendo Surroca.

Inscrita al tomo 248, libro 5, folio 180, finca 716.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, sito en avenida Caudillo, número 13, Palacio de Justicia, el día 18 de junio próximo, a las once horas, en las siguientes condiciones:

Primera.—Los referidos bienes salen a pública subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo postor deberá consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100 del valor del bien objeto de subasta, pudiendo verificarse el remate con calidad de cederlo a tercero, siendo los valores de los bienes subastados los siguientes:

Para la descrita en primer lugar, un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

Para la descrita en segundo lugar, un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a siete de mayo de mil novecientos ochenta.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—2.899-3.

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.465/77-E, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Fernando de Pablos Rodríguez y otra, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Urbana.—Piso tercero letra A, en planta tercera o cuarta de construcción de la casa en Parla (Madrid), calle Independencia, número 5. Ocupa una superficie construida aproximada de ochenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de "hall" de entrada, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, distribuidor y baño con medio baño. Linda: Derecha, entrando, con piso tercero letra D; izquierda, con patio y casa número 7 de la calle Independencia; fondo, con calle Independencia, y frente, con piso tercero letra B, patio y rellano de la escalera. Representa una cuota o participación de 6,528 por 100 en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.875, libro 75 de Parla, folio 34, finca número 5.574, inscripción primera, y la hipoteca a los mismos tomo, libro, folio y número de finca, inscripción segunda.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito

en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 25 de junio de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas cincuenta y seis mil ochocientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1980.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.778-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 471/1970-A se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra don Antonio Sánchez Serrano, sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en los que por providencia de este día se ha acordado, a instancia de la parte demandante, sacar de nuevo a pública y tercera subasta y sin sujeción a tipo y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Un solar situado en término de Murcia, partido de Beniján, que tiene de cabida 1.333 metros 46 decímetros cuadrados. Dentro de este perímetro se comprende una nave de planta baja destinada a usos industriales, con una superficie construida de 720 metros cuadrados, cubierta de teja plana sobre formas de madera mixta y terraza de ladrillo. Tiene su entrada por los vientos de Poniente y Norte. Linda: Por Poniente, con camino de vereda del Estado, hoy calle de Luis Federico Guirao; por Mediodía, con terreno de doña Isabel Martínez Jiménez; por Levante, con terrenos de esta misma señora, y por el Norte, también con terrenos de la indicada señora mediante una calle particular propiedad de esta finca, que sirve de acceso. Junto al viento de Levante la indicada construcción tiene un pasillo de entrada de dos metros de anchura, cuyo terreno fue dejado por el deudor para abrir huecos o vistas de luces a la propiedad de doña Isabel Martínez Jiménez. Este edificio está marcado con el número 21 de la calle de Luis Federico Guirao, del pueblo de Beniján, término de Murcia. En la descrita finca y para servir a las actividades industriales que en la misma se realizan existe emplazada con carácter permanente por su propietario la maquinaria e instalaciones que se relacionan en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero de 1976.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 27 de junio próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, bajo las condiciones siguientes:

Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Que los que quieran tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo en que salió a segunda subasta, o sea, de la suma de tres millones cuatrocientas veintisiete mil doscientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que los cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 26 de abril de 1980.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—5.732-C.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.470/78-B que se sigue en este Juzgado a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Antonio Méndez Moreno se ha acordado la venta, por primera vez y pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día 25 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, y en el de Fuente de Cantos (Badajoz).

Servirá de tipo para la subasta la cantidad del precio tipo que a cada finca le corresponda, en lotes separados, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Tierra de secano al sitio «Los Barrancos», de 8 hectáreas 61 áreas 35 centiáreas. Inscrita al libro 16, folio 248, finca número 1.733, en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos. Precio tipo para la subasta, pesetas 850.000.

Segundo lote.—Tierra de secano en el mismo sitio, de 5 hectáreas 47 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos al libro 16, folio 250, finca número 1.734. Precio tipo para la subasta, 550.000 pesetas.

Tercer lote.—Tierra de secano en igual sitio que las anteriores, de cabida 8 hectáreas 61 áreas 35 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos al libro 17, folio 1, finca número 1.735. Precio tipo para la subasta, pesetas 850.000.

Cuarto lote.—Tierra de secano en igual sitio, de cabida cinco hectáreas 47 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos al libro 17, folio 3, finca número 1.736. Precio tipo para la subasta, 550.000 pesetas.

Dado en Madrid a 28 de abril de 1980.—El Magistrado-Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—5.733-C.

El Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid, por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado, bajo el número 441 de 1978 M., a instancia de don José Luis Pascual Martín, con «Centro de Estudios Pinar del Planío, S. A.», sobre reclamación de 1.002.963 pesetas de principal y 40.090 pesetas, que se calculan para gastos, intereses y costas, ha acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca embargada al demandado: Tierra en término municipal de Majadahonda, al sitio de la «Fuente de Don Pedro», de forma irregular, con una superficie de cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis metros ochenta y seis decímetros cuadrados, que linda: Norte, camino de la carretera; al Este, carretera de Majadahonda a Pozuelo de Alarcón; al Sur, otros vecinos de Pozuelo de Alarcón, y al Oeste, camino de la carretera; inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.458, libro 154, folio 114, finca número 8.981.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 2 de julio próximo, a las once horas, en el local de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta quinta.

Servirá de tipo para la subasta el de 13.649.058 pesetas, cantidad en que ha sido tasada la expresada finca.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 2 de mayo de 1980.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia.—6.098-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid, en resolución dictada en los autos de procedimiento hipotecario 1.715/79, seguidos en este Juzgado a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» contra «Constructora de Pisos y Apartamentos, S. A.», en reclamación de un crédito hipotecario, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca:

«En Fuenlabrada, edificio 17, polígono seis, parcela 62-B. Número 38.—Piso décimo, letra B, situado en la décima planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,13 metros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Linda: Al frente, con meseta de planta, escalera, vivienda letra A de su misma planta y resto de la finca matriz; derecha, entrando, con resto de la finca matriz y edificio número 17; izquierda, con vivienda letra C de su misma planta, y fondo, con resto de la finca matriz. Participación, 2,52 por 100. Inscrita en el Registro de Getafe, tomo 3.219, libro 268, folio 52, finca número 21.003, inscripción ter-

cera. Su valor, un millón quinientas cuarenta mil pesetas.»

Para el acto del remate se ha señalado el día 27 de junio próximo, a las once horas, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de la finca, que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, que se pueden hacer posturas a calidad de ceder a tercero, que se aceptan las condiciones de la subasta y la titulación de la finca, que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1980.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.690-C.

MIRANDA DE EBRO

Don Lope del Barrio Gutiérrez, Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento, número 72 de 1980, seguido a instancia de doña Elena Guinea Ríos, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de esta ciudad, y en su nombre, y representación por el Procurador don Alberto Martínez Otaduy, en virtud de la escritura de poder, manifestando que su padre, don Victoriano Guinea Abecia, desapareció de su domicilio en Bozoo (Burgos) en el mes de agosto de 1936 estando casado en únicas nupcias con doña María Ríos García, y de cuyo matrimonio tuvieron una hija llamada Elena Guinea Ríos, habiendo desaparecido de su domicilio el día, digo en el mes de agosto de 1936, sin que desde esa fecha se sepa de su paradero.

Por el presente se cita a cuantas personas supieren el paradero del mismo, a fin de que lo pongan en conocimiento del Juzgado, a los efectos oportunos.

Dado en Miranda de Ebro a 27 de marzo de 1980.—El Secretario.—4.849-C.

1.º 23-5-1980

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario 701/1979, promovidos por el Procurador don Vicente López Dubón, en nombre de «Martifil, Sociedad Anónima», contra don Adolfo Ruiz López y su esposa doña Josefa Sáez Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, formando cada una de ellas un lote y sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Primer lote.—Solar en Cenizate, calle de Ledaña, sin número de policía, de 305 metros cuadrados. Linda: Norte, con la calle de su situación; Sur o espaldas, con camino; Este o izquierda, entrando, con solar de Francisca Sáez Pérez, y por el Oeste o derecha, con la calle de Concepción, antes con los herederos de Isaac Vergara. Los antecedentes de la inscripción se hallan al tomo 501, libro 15, folio 250, finca 1.541 de Casas Ibañes, y la hipoteca al tomo 558, libro 17, folio 85, finca 1.728, inscripción segunda.

Valorada en dos millones novecientos mil pesetas.

Segundo lote.—Terreno dedicado a secano en término de Cenizate, al sitio de Cerezo Blanco, Ayuntamiento de Colosalvo. Linda: Por el Norte, con la finca 184,

de Benita Vergara Plaza, y camino de acceso; Sur, con la finca 186, de Pedro Piqueras Piqueras; Este, con la finca 186, de Pedro Piqueras Piqueras, y Oeste, con la finca 187, de Juan Francisco García Gómez. Tiene una extensión superficial de cuatro hectáreas tres áreas cinco centiáreas, y, por tanto, indivisible conforme a la legislación vigente. La descrita finca tiene el número 185 de la hoja de características de las fincas de reemplazo del término municipal expresado. Inscrita al tomo 605 del Archivo, libro 10 de Colosalvo, folio 129, finca 1.146, inscripción primera, y la hipoteca al tomo 605 de Colosalvo, libro 10, folio 129, finca 114, inscripción segunda.

Valorada en tres millones seiscientas mil pesetas.

Lote tercero.—Vivienda de la izquierda, subiendo por la escalera número 17, del piso tercero construido, que tiene una superficie de unos 65 metros cuadrados, teniendo además unos ocho metros cuadrados de solana y procede del edificio, cercado por verja, construido sobre columnas, o sea, del llamado tipo «Pilot», situado en el término de Santa Pola, partido de Valverde Bajo, paraje conocido por «Gran Playa», con frente a calle Callosa de Segura, donde tiene dos cuadros de escalera, señalados con los números 17 y 19, haciendo esquina a la avenida de Albacete; mide 864 metros cuadrados y tiene tres pisos, construidos cada uno de ellos con cuatro viviendas independientes. La superficie construida por cada planta es de 285 metros cuadrados, siendo el resto de la superficie del solar terrenos comunes alrededor. Dicha vivienda linda: Norte, con vivienda de la otra escalera; Sur, con rellano y cuadro de escalera, la otra vivienda de esta misma escalera y terrenos comunes propios de la finca matriz; Este, con calle Callosa de Segura, y Oeste, con terrenos comunes propios de la finca matriz. Representa una cuota de un 8,333 por 100 en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche al tomo 82, libro 104 de Santa Pola, folio 97, finca 9.624, inscripción primera, y la hipoteca al tomo 802 del Archivo, libro 104 de Santa Pola, folio 97 vuelto, finca 9.624, inscripción segunda.

Valorada en dos millones novecientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de junio próximo, a las doce horas, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a tercero y no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; los autos y certificado del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia 21 de abril de 1980.—El Magistrado-Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—1.511-D.

JUZGADOS DE DISTRITO

SEVILLA

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio de faltas número 342-80 por daños en accidentes de circulación, seguido en virtud de denuncia de Policía Municipal y en la que aparece como perjudicado el súbdito marroquí Ayadi Abderrahmane, actualmente en ignorado paradero, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a dicho perjudicado para que en tal calidad comparezca

a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar el día 18 de junio próximo, y hora de las diez quince, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Sevilla, 25 de abril de 1980.—El Secretario.—7.902-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GOMEZ CARDENAS, Alfonso; hijo de Miguel y de María, natural de Vitoria, nacido el 23 de febrero de 1949; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá

en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(1.018.)

GARCIA PORTABALES, José Luis; hijo de José y de María, natural de Barisso (Argentina), nacido el 23 de noviembre de 1955; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta en Madrid.—(1.017.)

Juzgados civiles

PRENDES MARRERO, Horacio; de cuarenta y cinco años, hijo de Horacio y de Isabel, natural de Las Palmas, domiciliado últimamente en Madrid, calle Alvarez de Baena, 3; procesado en causa número 43 de 1980 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(971.)

ROMERO ALVAREZ, José María; de dieciséis años, soltero, estudiante, natural de La Peza y vecino de San Vicente Castellet, hijo de Juan y de María Jesús, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Dos de Mayo, 7; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(970.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Zona Marítima del Cantábrico de Santander deja sin efecto la requisitoria referente

al encartado en el expediente judicial número 34 de 1977, Abel Revilla Saiz.—(1.025.)

El Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 100 de 1979, Luis Fernández Tejera.—(1.023.)

El Juzgado de Instrucción del TEAR-AAC de Infantería de Marina de San Fernando (Cádiz) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 26 de 1974, Ricardo Angel Cortina León.—(1.010.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 64 de 1979, Juan Fernández Santana.—(1.007.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 110 de 1980, Cesáreo Serantes Vior.—(1.004.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 111 de 1980, Francisco Jiménez Marín.—(1.002.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número dos de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 57 de 1977, José Antonio González Encinas.—(1.042.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material en el Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la venta del material que se cita.

A partir de las diez horas del día 19 de junio próximo tendrá lugar en la sala de subastas del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta del siguiente material:

Clasificación número 38

17 carretes de cable armado con hierro, plomo y cobre; precio tipo, 25 pesetas kilogramo.

Clasificación número 38

Máquina equilibrada «Trobell»; precio tipo 15.000 pesetas.

Clasificación número 39

Una fresadora transversal; precio tipo, 10.000 pesetas.

Clasificación número 40

Grúa para 10 toneladas; precio tipo, 5 pesetas kilogramo.

Clasificación número 41

Torno «Royuela», de 1.000 mm. entre puntos; precio tipo, 25.500 pesetas.

Clasificación número 42

Torno horizontal de alta presión; precio tipo, 25.500 pesetas.

Clasificación número 43

Torno universal; precio tipo, 35.000 pesetas.

Para obtener información pueden dirigirse a la Secretaría de esta Junta, en el Arsenal de El Ferrol del Caudillo, en días laborables, de nueve a trece horas, hasta el día anterior a la subasta.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 16 de mayo de 1980.—El Coronel de Intendencia, Presidente, Carlos Bauzá Caballero.—3.113-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras complementarias de los caminos de servicio del sector V de la zona regable del Alagón, margen derecha (Cáceres). Clave: 03.251.163/2111.

El presupuesto de contrata asciende a 81.898.790 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de mani-

fiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 6, categoría d.

Modelo de proposición

Don con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 17 de junio de 1980 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hi-